

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 125.000 pesetas brutas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 mes, prorrogable según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Haber realizado los cursos de doctorado, preferentemente el área de conocimiento de Geografía Humana, en cuyo desarrollo se haya profundizado en temas demográficos.
- Haber realizado actividades relacionadas con temas demográficos o afines a los mismos (investigación, cursos, asistencia a reuniones científicas, publicaciones, etc.).
- Experiencia en uso de técnicas cualitativas (encuestas, entrevistas).
- Experiencia en el manejo de programas estadísticos, base de datos, sistemas de información geográficas.
- Se valorará disponibilidad para desplazamiento.
- Otros: Toda aquella aportación que el concursante considere oportuna para conocer, en general, su formación y experiencia profesional.

Miembros de la Comisión:

- Profesora doña Carmen Egea Jiménez. Investigadora responsable del Proyecto.
- Don Vicente Rodríguez Rodríguez. Codirector del Proyecto.

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los contratos estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Los contratos implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia

de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 3 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

2 Contratos de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-1534-CO2-01, titulado «Influencia de anomalías visuales en el rendimiento escolar y deportivo. Análisis de la eficacia del entrenamiento visual en sujetos con disfunciones y normales»

Investigador responsable: Don José Antonio García García.
Perfil del contrato:

- Reconocimientos Optométricos en Centros de Educación Primaria.
- Entrenamiento visual a niños con problemas.

Requisitos de los candidatos: Diplomados en Óptica y Optometría.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 126.000 pesetas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Experiencia en entrenamiento visual, especialmente realizada en niños en edad escolar.
- Artículos publicados en revistas de Óptica y Optometría.

- Comunicaciones a Congresos y Reuniones Científicas de Optometría.
- Honores y premios recibidos dentro del campo de la Optometría.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don José Antonio García García. Prof. Dpto. Optica.
- Sr. don Francisco Javier Romero Mora. Prof. Dpto. Optica.

ANEXO II

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-1103, titulado «Desarrollo de procesos de obtención del fijador de perfumería "Ambrox" mediante síntesis enantioespecíficas»

Investigador responsable: Don Alejandro Fernández Barrero.

Perfil del contrato: Realización de las actividades correspondientes al objetivo núm. 1 del Proyecto (Procesos de degradación directa de esclareol):

- Degradación vía esclareolida.
- Degradación vía acetoxialdehído.
- Degradación vía hidroperóxido.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 165.000 pesetas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración: Especialista en síntesis orgánica, con especial énfasis en semisíntesis de Productos Naturales (Degradación de esclareol hacia compuestos de interés).

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Alejandro Fernández Barrero. Prof. Dpto. Química Orgánica.
- Sr. don Enrique J. Alvarez-Manzaneda Roldán. Prof. Dpto. Química Orgánica.

ANEXO III

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-1318, titulado «Desarrollo de un sistema diagnóstico de laboratorio para determinar el mecanismo de escape de las células cancerosas al sistema inmune»

Investigador responsable: Don Federico Garrido Torres-Puchol.

Perfil del contrato:

- Organización y control del banco de tumores compuesto por cortes criostáticos, DNA, RNA y linfocitos de los pacientes.
- Determinación del fenotipo HLA en cortes criostáticos mediante técnicas inmunohistológicas.

- Determinación del fenotipo HLA y del tipaje genómico de las células tumorales mediante la puesta a punto de las técnicas de PCR y RT-PCR in situ.

- Estudio mediante técnicas de Biología molecular de los mecanismos moleculares que provocan las pérdidas de expresión de HLA en tumores.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Químicas.
- Supervisor de Instalaciones radiactivas. Especialidad Biomedicina.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 291.000 pesetas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en investigación en Biomedicina, dentro del campo de la Biología Molecular.
- Experiencia previa en el estudio de la expresión de moléculas del MHC en tumores.
- Publicaciones dentro de las áreas de Biomedicina y expresión de moléculas MHC en tumores, basadas en técnicas de Biología molecular.
- Haber realizado la tesis dentro del área de Biomedicina en el campo de la Biología molecular.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Federico Garrido Torres-Puchol. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.
- Sr. don Francisco Ruiz-Cabello Osuna. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.

CORRECCION de errores a la Resolución 16 de noviembre de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 144, de 11.12.99).

Advertido el error en la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 15.941, sexto párrafo de la Resolución, tercera línea, donde dice: «(Anexos I y II)», debe decir: «(según el modelo del Anexo I)».

En la página 15.941, décimo párrafo de la Resolución, segunda línea, donde dice: «(según el modelo del Anexo III)», debe decir: «(según el modelo del Anexo II)».

Desaparece el Anexo I.

Donde dice «Anexo II», debe decir: «Anexo I».

En el Anexo II, donde dice: «Dos Becas de Investigación con cargo al: Grupo de Investigación "Modelización econométrica y matemática de pesquerías" (MENPES) de la Universidad de Huelva», debe decir: «Cuatro Becas de Investigación con cargo al: Grupo de Investigación "Modelización econométrica y matemática de pesquerías" (MENPES) de la Universidad de Huelva».

En la página 15.942 donde dice: «Anexo III», debe decir: «Anexo II».

Huelva, 20 de diciembre de 1999